

**Posicionamiento de la FVE sobre la Modernización de la Inspección de Carnes****Members**

Austria
Belgium
Bosnia-Herzegovina
Bulgaria
Croatia
Cyprus
Czech Republic
Denmark
Estonia
Finland
France
FYROM
Germany
Greece
Hungary
Iceland
Ireland
Italy
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Malta
Montenegro
Netherlands
Norway
Poland
Portugal
Romania
Serbia
Slovak
Republic Slovenia
Spain
Sweden
Switzerland
Turkey
United Kingdom

Observers

Albania
Ukraine

Sections

UEVP
Practitioners

EASVO
State Officers

UEVH
Hygienists

EVERI
Veterinarians in
Education, Research
and Industry

1. El rol de los veterinarios tiene cuatro pilares – salud animal, bienestar animal, salud pública y medio ambiente. El veterinario juega un papel clave garantizando la seguridad de los alimentos de origen animal desde la granja al consumidor a través de la prestación de asesoramiento profesional, y llevando a cabo la inspección, auditoría y tareas de aplicación.
2. Por un diversas razones, incluidos factores socio-económicos, no hay una respuesta global a la modernización. Cada estado miembro, departamento o región, debe dar el tiempo y flexibilidad para adaptar el enfoque adecuado a las circunstancias locales al tiempo que ofrece un “objetivo en seguridad alimentaria” equivalente. La velocidad de modernización, de está manera, variará entre los estados miembros con un largo periodo de transición para algunos.
3. Cualquier cambio introducido debe ser gradual. Algunos estados miembros carecen en las estructuras de la industria o de la capacidad para cumplir los pre-requisitos para los cambios descritos en las propuestas actuales. Es significativo que las flexibilidades ya contempladas en los Reglamentos, para permitir que los Auxiliares Oficiales o empleados de los Operadores de Industrias Alimentarias lleven a cabo labores de inspección, sólo se han aplicado en una minoría de los Estados Miembros.
4. Los veterinarios deben tener la educación/formación y los recursos necesarios que les permitan cumplir con sus tareas.
5. Un sistema fiable y bidireccional de la Información de la Cadena Alimentaria (ICA) es un requisito previo para cualquier sistema de Inspección Moderna de la Carne. Debe estar apoyado por un protocolo claro que destaque el papel del veterinario clínico en la granja y el canal de relación y comunicación con los Veterinarios Oficiales en el matadero.
6. El papel del veterinario clínico en la granja incluye consejos sobre el manejo de los animales, salud animal y bienestar animal, la vigilancia, el diagnóstico y el control de enfermedades. Para ello deber ser informado con el envío desde el matadero de los datos referidos a la seguridad alimentaria, y salud y bienestar de los animales.
7. El veterinario clínico debe añadir integridad a la Información de la Cadena Alimentaria mediante el consejo al granjero en las Buenas Prácticas de Ganaderas, Plan de Salud Animal y recogida e interpretando los datos.
8. La Información de la Cadena Alimentaria debe estar ligada a un plan de salud animal y confirmado por el control veterinario en la granja. La implicación del veterinario “de la granja a la mesa”, especialmente en el sector primario, es fundamental para un enfoque de control de proceso integrado en la higiene de los alimentos.
9. El veterinario clínico debe participar en coordinación con el Veterinario Oficial en el matadero y en la interpretación de los datos de vigilancia de enfermedades y bienestar animal recogidos en el matadero.
10. El veterinario práctico desempeña un doble papel en el asesoramiento a los ganaderos y participando en la realización de tareas oficiales.

President

Christophe_Buhot

Vice-Presidents

Hans-Joachim Götz
Robert Huey
Rafael Laguens
Karin Östensson